

Tal y como se establece en el Convenio Colectivo de CANTUR, S.A. queda constituida la comisión paritaria entre la empresa y los representantes de los trabajadores, denominada Comisión de Selección.

A estos efectos, la Comisión de Selección para el presente expediente de Procedimiento de acceso libre de la oferta pública de empleo de CANTUR, S.A. Proceso excepcional de estabilización, Ley 20/21 de 28 diciembre estará conformado por los siguientes miembros: Por la parte Social, para todas las posiciones contempladas en el proceso:

- Don Guillermo Villegas Gómez (CCOO)
- Doña Cristina de Julián Álvarez (UGT)
- Don Ulises Díaz Díaz (USO)
- Don Juan Rodríguez Estrada (SU)
- Don Raúl Valdés Montes (CSIF)

Suplentes por la parte social

- Carmen Ruiz González (CCOO)
- Francisco Javier Sanchez Castaños (SU)

Por la parte Empresarial, para todas las posiciones contempladas en el proceso:

- Doña Inés Mier Maza (Directora General de Cantur, S.A.)
- Doña Laura Gutierrez Bustamante (Directora Jurídica de Cantur, S.A.)
- Doña Marta Gutierrez Saiz (Oficial 1ª Administrativa PRL de Cantur, S.A.)
- Doña Eva Diego Bragado (Coordinadora RRHH de Cantur, S.A.)
- Doña Cristina López Vayas (Directora de la Estación de Esquí)

Suplentes por la parte empresarial

- Don Victor Gómez Cabo (Técnico RRHH de Cantur S.A.)
- Doña Mariate Fernández Ruíz (Encargada de administración de Cantur S.A.)
- Don Jose Manuel Becerril Fernández (Encargado de administración de Cantur S.A.)
- Doña Nieves Arenys González (Secretaria de Dirección)

Firmado,

Doña Inés Mier Maza

Directora General de CANTUR, S.A.